

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Partido Popular, ante el conocimiento de que desde el Área de Participación Ciudadana se podían estar cometiendo actos delictivos en la gestión de las carpas festivas de los barrios rurales y algunos distritos, cumplió con su deber y lo puso en conocimiento de la Fiscalía. Una vez estudiada la cuestión, al estimarse que los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delito, el juzgado número 8 de Zaragoza decidió abrir procedimiento judicial, otorgando carácter de investigados (anteriormente imputados) a un funcionario municipal y a la consejera de Participación Ciudadana, Elena Giner.

Ante este procedimiento judicial, es obligación del Gobierno de la ciudad y de toda la Corporación municipal colaborar en sus máximas posibilidades con la Justicia. Del mismo modo, es obligación de la institución municipal velar porque los intereses generales del Ayuntamiento y de los vecinos de Zaragoza no hayan resultado quebrantados en la mala gestión de las carpas de los barrios rurales y que no se hayan generado perjuicios de cualquier índole.

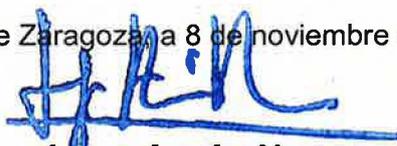
Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a personarse en el procedimiento abierto en el juzgado de Instrucción Nº 8 de Zaragoza, diligencias previas 1956/2018, en la causa que se tramita por la adjudicación de carpas sin contrato en el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a iniciar inmediatamente los trámites necesarios para la contratación por procedimiento de urgencia, y conforme a ley, del suministro de las carpas solicitadas para la celebración de las fiestas navideñas programadas en distritos y barrios rurales.

I.C. de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2018



Jorge Azcón Navarro
Portavoz del Grupo Municipal Popular

